

NOTARIA SEGUNDA

DEL CANTON CUENCA

20160101002P000177

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
“TRANSPORTES MOBACH’S CUENCIA CIA. LTDA.”

OTORGADO POR: LUIS ALFONSO MORILLO CANO Y SRA.
A FAVOR DE: LUIS RAFAEL ULLAGUARI LEON

CUANTIA: \$50,00USD

DI 3 COPIAS



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA

_____ Copia

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

20160101002P000177

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"TRANSPORTES MOBACH'S CUENCIA CIA. LTDA."

OTORGADO POR: LUIS ALFONSO MORILLO CANO Y SRA.

A FAVOR DE: LUIS RAFAEL ULLAGUARI LEON

CUANTIA: \$50,00USD

DI 3 COPIAS

**** SC ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador;
a los DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
comparecen a otorgar la presente escritura por una parte, en calidad
de cedentes los cónyuges señor LUIS ALFONSO MORILLO CANO,
con cédula de ciudadanía número 040039928-3 y señora HONORIA
CARMEN TERAN CANO, con cédula de ciudadanía número
040043735-6; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor
LUIS RAFAEL ULLAGUARI LEON, con cédula de ciudadanía
número 010604057-9. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y soltera en

su orden, domiciliados en este cantón de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARCIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento cedentes los cónyuges señor **LUIS ALFONSO MORILLO CANO** y señora **HONORIA CARMEN TERAN CANO**; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor **LUIS RAFAEL ULLAGUARI LEON**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y soltera en su orden, domiciliados en este cantón de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía denominada "**TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada el día cinco de octubre del año dos mil, en la Notaría Cuarta del Cantón Cuenca, ante el Doctor Alfonso Andrade Ormaza, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, en fecha nueve de noviembre del dos mil, bajo el número cuatrocientos tres, esta



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

compañía se constituyó con una capital social de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

(\$400,00USD). b) Mediante Resolución número SCV.IRC.14.0663 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, el diez y siete de octubre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número ochocientos setenta, el cuatro de noviembre del año dos mil catorce, se declaró Disuelta la Compañía denominada "**TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.**"

c) Mediante Resolución número SCV.IRC.15.00369 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, el diez y siete de septiembre del año dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número ochocientos veinte y tres, el seis de octubre del año dos mil quince, se resolvió aprobar la Reactivación de la Compañía denominada "**TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.**". d) La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía denominada "**TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.**" reunida en fecha **veinte y cinco de diciembre del dos mil quince**, resolvió autorizar a los cónyuges señor **LUIS ALFONSO MORILLO CANO** y señora **HONORIA CARMEN TERAN CANO** transferir la totalidad de sus participaciones a favor del Señor **LUIS RAFAEL ULLAGUARI LEON**, conforme lo detalla el Acta suscrita en dicha Junta y, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante, en donde todos los socios aprueban por una unanimidad

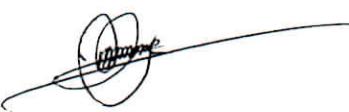
la transferencia referida. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios referida en el literal d) los cónyuges señor **LUIS ALFONSO MORILLO CANO** y señora **HONORIA CARMEN TERAN CANO** transfieran a favor del señor **LUIS RAFAEL ULLAGUARI LEON** la totalidad de sus participaciones, es decir cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía denominada "**TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.**". **CUARTA:** El señor **LUIS RAFAEL ULLAGUARI LEON** libre y voluntariamente declara haber recibido de manos de los cedentes y a su entera satisfacción el total del valor por concepto de la Transferencia de Participaciones, materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **QUINTA.-ACEPTACION:** El cesionario acepta la presente transferencia de participaciones en todas sus partes, por ser otorgada a su favor, por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA CUANTIA:** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted Señorita Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento.

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ATENTAMENTE, DOCTOR DAVID MORA VINTIMILLA. ABOGADO

MATRICULA PROFESIONAL TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA

Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por los comparecientes, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



LUIS ALFONSO MORILLO CANO
C.C. 040039928-3



HONORIA CARMEN TERAN CANO
C.C. 040043735-6



LUIS RAFAEL ULLAGUARI LEON
C.C. 010604057-9



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

*Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTES
MOBACHS CUENCA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinticinco días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las ocho horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Batán No. 9-88, se reúne la junta extraordinaria de socios de Transportes Mobachs Cuenca Cía. Ltda., la misma que ha sido convocada mediante comunicación dirigida a todos y cada uno de los socios, cuyo texto es el siguiente: Cuenca, 15 de Diciembre del 2015. Señores Socios de Transportes Mobachs Cuenca Cía. Ltda. Ciudad. Estimados señores: De conformidad con lo previsto en el estatuto social, me permito convocar a sesión extraordinaria de socios, la que se cumplirá en el domicilio social de la compañía, ubicada en la calle Batán 9-88 de esta ciudad de Cuenca, el veinticinco de Diciembre del año en curso a partir de las ocho horas, para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1. – Conocimiento y trámite de la solicitud de pedido de autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del Señor Luis Alfonso Morillo Cano que posee en Transportes Mobachs Cuenca Cía. Ltda., a favor del Señor Luis Rafael Ullaguari Leon. El presente tiene el carácter de primera convocatoria. Se ruega a los señores socios puntual asistencia. Atentamente, Luis Alfonso Morillo Cano, Gerente. Se encuentran presentes los siguientes socios: Carlos Alfredo Moscoso Campoverde, Victor Raúl Chica Pesantez, José Vicente Novillo Idrovo, Silvio Wilfrido Chica Cedillo, Genaro Francisco Guamán, Carlos Daniel Calle Mogrovejo, Carlos Olmedo Sanango Castro y Luis Alfonso Morillo Cano. Todos y cada uno de ellos propietarios de cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, encontrándose por lo tanto presente la totalidad del capital social que asciende a la suma de cuatrocientos dólares americanos. El Señor Carlos Olmedo Sanango se excusa de presidir esta junta por estar indisposto, por unanimidad se designa al Señor Víctor Raúl Chica Pesantez para que presida la presente Junta, actúa como secretario Luis Alfonso Morillo Cano. Constatado el quórum, la presidencia declara instalada la sesión, disponiendo que se dé lectura el orden del día. Acto seguido, se procede a tratar el único punto, materia de esta convocatoria:

DELIBERACIONES

- 1. Conocimiento y trámite de la solicitud de pedido de autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del Señor Luis Alfonso Morillo Cano que posee en Transportes Mobachs Cuenca Cía. Ltda., a favor del Señor Luis Rafael Ullaguari Leon.** Con respecto a este único punto del orden del día, los Socios reunidos en esta junta general, por unanimidad de votos se resuelve aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones del señor Luis Alfonso Morillo Cano que posee en Transportes Mobachs Cuenca Cía. Ltda., a favor del Señor Luis Rafael Ullaguari Leon, que es de cincuenta participaciones de un dólar cada una, dando un valor de las participaciones de cincuenta dólares. La copia certificada de la presente acta se le entregará para el respectivo trámite de suscripción de la escritura pública ante un Notario, luego de que el Socio Luis Alfonso Morillo Cano haya cancelado la totalidad de sus obligaciones económicas con la Compañía. Habiendo agotado el orden del día propuesto, la presidencia dispone unos minutos de receso para efectos de que se elabore la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión, es aprobada por los presentes sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, firman el Presidente y Secretario de la Junta.

Víctor Raúl Chica Pesantez
PRESIDENTE

Luis Alfonso Morillo Cano.
SECRETARIO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E3333I3122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORILLO LUIS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANO LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V4343V2242

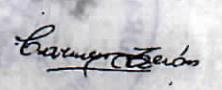
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN JORGE

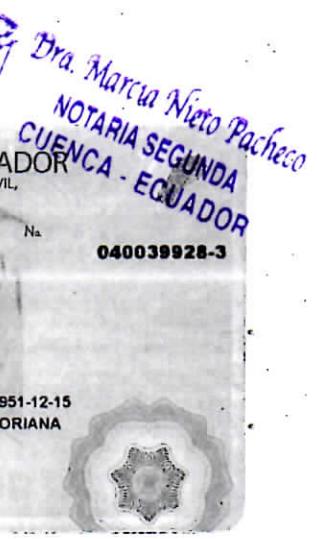
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Doy Fe: Que he tomado nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "TRANSPORTES MOBACH`S CUENCA CIA LTDA", nota de la Escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca a cargo de la Dra. Marcia Nieto Pacheco el dieciocho de enero del dos mil dieciséis. Cuenca, junio 02 de 2016.


Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 6423

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4543
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	96
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /18/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MOBACH'S CUENCA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 403 EL 09/NOVIEMBRE/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

